



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00249990- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota de solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. Dra. Fabiola de la Precilla, en su cargo de Profesora Adjunta interina con dedicación semiexclusiva de la cátedra Sistemas de Representación, de 2º Año, y de Profesora Asistente, por concurso, con dedicación semiexclusiva de la cátedra Dibujo II, ambas materias del Ciclo Básico de la Licenciatura en Artes Visuales, de la Facultad de Artes, con el fin de realizar una estancia en el Programa de Estudios "Gestión de la Comunicación" del Instituto de Estudios de la Diversidad Cultural de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Berlín, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Fabiola de la Precilla, fundamenta su pedido en nota de orden 4 y en orden 5 a 8 la documentación referida en dicha nota.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, informa que, conforme a lo dispuesto en el art. 1º de la Resolución Rectoral N° 1600/2000, da su opinión favorable a la solicitud.

Que Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones y presta su conformidad.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento considera que es necesario concretar este proyecto, ya que tendrá implicancias institucionales de cooperación internacional y con líneas de trabajo en conjunto entre la SRH Berlín con la comunidad de la FA, UNC.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 2 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Fabiola DE LA PRECILLA, Legajo N° 37.622, en su cargo de Profesora Asistente, por concurso, con dedicación simple de la cátedra Sistemas de Representación, de 2º Año, y de Profesora Asistente, por concurso, con dedicación semiexclusiva de la cátedra Dibujo II, ambas materias del ciclo básico de la Licenciatura en Artes Visuales, de la Facultad de Artes, con el fin de realizar una estancia en el Programa de Estudios "Gestión de la Comunicación" del Instituto de Estudios de la Diversidad Cultural de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Berlín, desde el día de la fecha hasta el 30 de septiembre de 2022,

reconociendo la licencia con goce de haberes desde el 01 mayo de 2022, conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000, en el Art. 1, incisos a y b.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.